
**JUNTA DE EDUCACIÓN
DISTRITO ESCOLAR DE DELAVAN-DARIEN
LUNES 10 DE MAYO DEL 2021
6:00 P.M.
CAFETERÍA DE LA ESCUELA PHOENIX**

Esta reunión será en persona y está abierta al público. Podremos practicar distanciamiento social en la cafetería de la Escuela Secundaria Phoenix. Es obligatorio el uso de cubrebocas.

1. Llamado a Comenzar la Reunión Ordinaria. (6:00p.m.)
2. Juramento a la Bandera
3. Aprobación de la Agenda
4. **Acción para Elegir a los Oficiales** (Anualmente, la junta escolar deberá elegir oficiales dentro de los primeros 30 días después del cuarto lunes de abril.)
5. Acción para designar los siguientes:
 - Periódico Oficial (Delavan Enterprise)
 - Depositorio Público (Town Bank)
 - Delegado y Alterno para la Convención WASB 2022
 - Abogado del Distrito Escolar (Ed Thompson, WASB, Law Firm of Strang, Pateson, Renning, Lewis & Lacy, s.c., Quarles & Brady, and Davis & Kuelthau Law Firm)
6. Aprobación del acta de la reunión de sesión ordinaria/cerrada del 12 de abril del 2021. (**Acción de la Junta**)
7. Reconocimientos y/o Noticias Escolares
 - Reporte del Consejo Estudiantil de DDHS
 - Galardón de Mejor Comunidad para Educación en Música
8. Comentarios de los Ciudadanos (ver el reverso)
9. Consentimiento de la Agenda –
 - A. Aprobación del Manifiesto de Facturas
 - B. Regalos/Subsidios
 - C. Renuncias de Personal para el Ciclo Escolar 2021-2022
 - D. Contratos de Nuevo Personal para el Ciclo Escolar 2021-2022
10. Elementos a Debatir/Informarse/Tomar Acción -
 - A. Estado Financiero del Mes que Termina el 30 de Abril del 2021
 - B. Fondo 46 Plan de Mejora de Capital y Resolución
 - C. Aprobación del Presupuesto Preliminar para el Ciclo Escolar 2021-2022
 - D. Aprobar/Negar Aplicaciones Entrantes/Salientes de Inscripciones Abiertas para el 2021-2022
 - E. Renovación del Seguro de Estudiantes Contra Accidentes 2021-2022
 - F. Acuerdo del Oficial de Recursos Escolares
 - G. Adopción del Currículo de ELA/SLA
 - H. Aprobar el Manual para Empleados para el Ciclo Escolar 2021-2022
 - I. Seguro de Maestro Aviso Final de No Renovación
 - J. Indicar Representante para la Convención de Delegados CESA#2 2021, 15 de Junio-7:00 p.m.
 - K. Establecer las Fechas y Horarios de las Reuniones de la Junta Escolar
11. Reportes –
 - Reporte del Administrador del Distrito –
 - Noticias de las Instalaciones Escolares
 - Celebración de Fin de Año para el Personal
 - Graduación
12. Elementos Futuros en la Agenda –

A

G

E

N

D

A

A

G

E

N

D

A

13. Fecha de la Próxima Reunión – Reunión Ordinaria –14 de Junio del 2021 - 6:00 p.m.
Audiencia de Presupuesto/Reunión Anual –28 de Junio del 2021 – 6:30 p.m.
Reunión Ordinaria– 12 de Julio del 2021 - 6:00 p.m.

14. Se Levanta la Sesión.

Bienvenidos a la reunión de la Junta del Distrito Escolar de Delavan-Darien. Cada reunión tiene una sección para “comentarios de los ciudadanos.” Algunas consideraciones clave son necesarias.

Los comentarios de los ciudadanos durante el periodo de comentarios públicos en las reuniones mensuales ordinarias de la Junta podrán ser sobre cualquier tema relacionado a las operaciones y programas del Distrito. Durante el tiempo de comentarios públicos, la Junta no entretendrá o considerará quejas o agravios dirigidos hacia miembros del personal. Tales inquietudes deberán presentarse primeramente al supervisor inmediato del miembro del personal, o presentarse como una queja conforme a los procedimientos de quejas del Distrito. La Junta escuchará las inquietudes y puntos de vista de los ciudadanos pero no tomará acción sobre ningún asunto que no haya sido incluido específicamente en el aviso público de la reunión.

Los comentarios de los ciudadanos durante el periodo de comentarios públicos en las reuniones extraordinarias de la Junta y en las reuniones de comité de la Junta deberán estar relacionados con los puntos específicos incluidos en la agenda de la reunión

El presidente de la Junta o del comité deberá reconocer a todos los oradores. A cualquier persona que desee dirigirse a la Junta se le pedirá presentarse al entrar a la sala. La presentación deberá incluir su nombre, dirección, tema a tratar y el nombre de cualquier grupo al que representen. No se permitirán apariencias repetitivas sobre el mismo tema por la misma persona a menos que se vaya a compartir nueva información. El periodo de comentarios públicos será limitado a 30 minutos. Los oradores deberán ser tan breves como sea posible y solo hablar una vez durante el periodo de comentarios públicos. A menos que se designe tiempo adicional, el orador deberá limitar su presentación a cinco minutos. El debate sobre algún tema individual será limitado a discreción del Presidente de la Junta o Presidente del comité.

Los ciudadanos que deseen hablar sobre elementos específicos de la agenda en las reuniones ordinarias de la Junta serán reconocidos a discreción del presidente de la Junta cuando llegue el momento de tratar el tema. Si hubiera un grupo de ciudadanos planeando en hablar sobre algún elemento de la agenda, el Presidente anunciará el tiempo total para los comentarios de los ciudadanos y dividirá ese tiempo por igual entre los ciudadanos.

El Presidente de la Junta o comité podrá terminar los comentarios de cualquier individuo que no se sujete a las reglas establecidas para comentarios públicos en las reuniones de la Junta y comité, a quien hable de manera amenazante o profana, o quien de otra forma no pueda comportarse de manera civilizada.

Todas las declaraciones deberán dirigirse al oficial que preside; ninguna persona podrá dirigirse o cuestionar individualmente a los miembros de la Junta.

El oficial que preside podrá:

- A. interrumpir, advertir, o terminar la declaración de algún participante cuando la declaración es muy larga, muy personal, abusiva, obscena, o irrelevante;
- B. solicitar a cualquier persona que salga de la reunión cuando dicha persona no muestre buenos modales;
- C. solicitar la asistencia de los agentes del orden en la remoción de alguna persona desordenada cuando la conducta de dicha persona interfiera con el orden de la reunión;
- D. pedir un receso o un aplazamiento para otro momento cuando la falta de decoro público interfiera con la conducta ordenada de la reunión tanto como para justificar tal acción;
- E. interrumpir, advertir, o terminar las declaraciones del participante cuando el oficial que preside determine que la declaración es repetitiva, carece de información nueva, o que de otra forma infrinja las reglas establecidas aquí para comentarios públicos.